ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 201
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA ESCUELA ESPECIALIZADA C.R.O.E.M., PARA FELICITARLOS POR SUS LOGROS OBTENIDOS; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (C.R.O.E.M.) es una escuela que agrupa estudiantes talentosos de todo Puerto Rico;

POR CUANTO: C.R.O.E.M. tiene como meta construir un auto solar y participar en el American Solar Challenge que se celebrará del 15 al 24 de julio de 2001;

POR CUANTO: Es conveniente y altamente provechoso brindar esta clase de cooperación a los jóvenes puertorriqueños en premio a su dedicación, seriedad y compromiso con los estudios, y de esta forma, estaremos ayudando al desarrollo social de ellos y al eventual bienestar de nuestro pais;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS ($500.00) DOLARES** al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (C.R.O.E.M.), para la construcción de un auto solar y participar en el American Solar Challenge que se celebrará del 15 al 24 de julio de 2001. Dicho donativo será entregado a Elba M. Sepúlveda, P.O. Box 1550, Mayagüez, Puerto Rico, Tel. 832-3720, 832-0854.

SECCION SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: W.T.T.

Res Don CROEM 9feb01 N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 201,** Serie de 2000-2001, **"PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA ESCUELA ESPECIALIZADA C.R.O.E.M., PARA FELICITARLOS POR SUS LOGROS OBTENIDOS; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día viernes, 16 de febrero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Srta. Iris Chévere Alfonzo – Legisladora por P.I.P. – Renunció.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 16 de febrero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 20 de febrero de 2001, y éste la firmó el día jueves, 22 de febrero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 22 de febrero de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom